



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Humanidades y Bellas Artes

14 de Agosto de 2018

COORDINADORES DE PROGRAMA DE LA DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES Presente

Mediante la presente, le solicitamos haga extensiva a los profesores de su programa la convocatoria para la asignación de **becas ayudantía** correspondiente al semestre 2018-2. Los profesores responsables de las solicitudes harán llegar la documentación a las oficinas de esta División a más tardar el **día martes 28 de agosto del año en curso, a las 14:00 horas**. Las becas se asignarán por un período de cuatro meses, de septiembre a diciembre del presente año.

Las solicitudes deberán ser dirigidas al Consejo de la División de Humanidades y Bellas Artes, y contener:

1. Oficio de solicitud (formato libre) por parte del profesor con la siguiente información;
 - a) Indicar si la beca es para docencia, difusión o investigación.
 - b) En caso de ser para investigación especificar el nombre del proyecto registrado en esta División.
 - c) Nombre del estudiante y las actividades a realizar.
 - d) Si es renovación, justificar las razones y reportar resultados del período anterior. Cabe aclarar que los alumnos sólo tendrán derecho a la beca por dos únicas ocasiones.
2. **Formato** de solicitud de la Dirección de Servicios Estudiantiles (Anexo 1) debidamente firmado por el Coordinador de Programa, profesor responsable y por el alumno, con el sello del Departamento.
3. Copia actualizada del kardex.
4. **Formato** firmado por el estudiante que declara no recibir otra beca de la Universidad o beca CONACyT.
5. Copia de la credencial de estudiante vigente.
6. Copia de identificación oficial (credencial electoral, pasaporte, cartilla militar).

El Consejo Divisional no podrá considerar las solicitudes incompletas.

Son requisitos para los alumnos de licenciatura: Tener cubierto el 60% de los créditos de su plan de estudios, un promedio igual o superior a 85 y ser alumno activo regular. Para los estudiantes de posgrado es requisito que sea un alumno activo regular (ninguna materia reprobada).

Los becarios deberán entregar un reporte mensual al profesor responsable para lo cual utilizarán el formato correspondiente. El profesor responsable custodiará los reportes y entregará a la División un informe de resultados al finalizar el período.

Los formatos que se mencionan se encuentran en la página de la División: <http://www.dhba.uson.mx>, en el apartado del Consejo Divisional (becas ayudantía).

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

DRA. MARÍA GUADALUPE ALPUCHE CRUZ
Directora



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DIVISIÓN DE
HUMANIDADES
Y BELLAS ARTES

C.c.e.p. Jefes de Departamento de la DHBA
C.c.p. Archivo.